



Córdoba, 05 ABR 2018

**Visto:**

La renuncia presentada por el señor profesor **LOMBRONI, FERNANDO CARLOS** (Legajo N° 27.386), para faltar al desempeño de sus funciones como profesor al dictado de dos (2) hs. cátedra de Derecho Registral (Código 228) de Nivel Pregrado, y

**Considerando:**

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal inicio y desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S., de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

**Por ello:**

**EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

**RESUELVE:**

Art.1º.- Designar con carácter de interina en reemplazo del profesor **Lombroni, Fernando Carlos** en el dictado de las horas cátedra que más adelante se detalla, desde el 01/04/2018 y hasta el 30/04/2018.

- **CHAIJ, María Pía** (Legajo N° 46.888) en el dictado de dos (2) hs. de Derecho Registral (código 228).

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3º.- La docente antes mencionada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

  
Mg. GABRIELA A. HELALE  
Secretaría de Asuntos  
Administrativos  
Colegio Nacional de Monserrat  
UNC



  
Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

105-18.-